

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, julio 12 de 2022

Clase de Proceso:	Declarativo Reivindicatorio
RADICACIÓN:	2538631030012014-00029-00
Demandante:	Departamento de Cundinamarca
Demandado:	Plutarco Cadena Agudelo

Por intermedio de apoderado judicial EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, remite solicitud al correo electrónico del Despacho deprecando la entrega del bien inmueble a restituir.

Ejecutoriada la sentencia del 13 de noviembre de 2020, se ordena la comisión para la ENTREGA a la parte demandante DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, del bien inmueble identificado con en el folio de matrícula inmobiliaria No. **166-8818**, ubicado en la vereda Patio de Bolas, del municipio de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca.

Conforme lo preceptuado el Art. 38 del C.G.P., adicionado por la Ley 2030 de 2020, para la práctica de la diligencia se comisiona con amplias facultades para sub comisionar, señalar fecha y hora para la diligencia, solucionar cualquier situación que se presente al momento de la diligencia, y demás facultades previstas en los Arts. 40, 595 y 596 ibídem, al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.

Se insta a la parte interesada para que, junto al respectivo despacho comisorio remita al Comisionado el presente proveído, la sentencia de segunda instancia del 13 de noviembre de 2020 y los documentos donde consten los linderos del inmueble y demás datos que identifiquen el inmueble materia de la comisión. Líbrese el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 31e1c5da711dc9cab30b2ccce1ee83176e01b5ff41049a40d6b0209615d97772

Documento generado en 11/07/2022 05:31:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>